



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Acta 04/2022

**DÑA. MARÍA ALICIA SEGURA MOLINA SECRETARIA-INTERVENTORA
DEL AYUNTAMIENTO DE PARTALOA:**

CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de Mayo de 2022 dice así:

MIEMBROS ASISTENTES:

- ALCALDESA:

Dña. María Joaquina López García

- CONCEJALAS:

Dña. Sandra Wendy Hill

D. Stephen James Conroy

Dña. María Josefa García González (no asiste)

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 12 DE
MAYO DE 2.022**

SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. M^a Alicia Segura Molina

En la Villa de Partaloo, siendo las 11.00 horas del día 12 de MAYO de 2022, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en sesión **ORDINARIA** la Junta de Gobierno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Joaquina López García y los señores concejales anotadas al margen. Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Junta de Gobierno Local del día 17 de Marzo de 2022. La Junta de Gobierno Local acuerda, con la abstención de Stephen James Conroy:

- Aprobar sin reparos el acta de la Junta de Gobierno Local del día 17 de Marzo de 2022.

SEGUNDO PUNTO Aprobación, si procede, de Certificado de Reconocimiento de Situación de Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación de la vivienda unifamiliar sita en Paraje Panadero Polígono 6 Parcela 134 referencia catastral 04072A006001340001YZ, t.m. Partaloo propiedad de D^a. Josefa Martínez Pérez, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

- Otorgar Certificado de reconocimiento de situación de Asimilado al régimen de

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Joaquina Lopez García - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloo | Firmado | 16/05/2022 14:23:10 |
| | María Alicia Segura Molina - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Partaloo | Firmado | 16/05/2022 12:04:35 |
| Observaciones | | Página | 1/6 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Acta 04/2022

fuera de ordenación de la vivienda unifamiliar sita en Paraje Panadero Polígono 6 Parcela 134 referencia catastral 04072A006001340001YZ, t.m. Partaloa propiedad de D^a. Josefa Martínez Pérez.

TERCER PUNTO: Aprobación, si procede, de Certificado de Reconocimiento de Situación de Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación de la vivienda unifamiliar sita en Ds Piedra Amarilla Polígono 1 Parcela 210 referencia catastral 04072A001002100001YK, t.m. Partaloa propiedad de D. Antonio Reche Masegosa, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

- Otorgar Certificado de reconocimiento de situación de Asimilado al régimen de fuera de ordenación de la vivienda sita en Ds Piedra Amarilla Polígono 1 Parcela 210 referencia catastral 04072A001002100001YK, t.m. Partaloa propiedad de D. Antonio Reche Masegosa.

CUARTO PUNTO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local del cambio de titularidad de la licencia de apertura BAR LA PLAZA, de la anterior titular, D^{ÑA}. TRACEY ANN GOLDSMITH en favor de D^a Michelle Collette Hornsby.

QUINTO PUNTO.- Aprobación, si procede, de Certificado de Reconocimiento de Situación de Asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación de la vivienda unifamiliar, garaje y piscina sita en Ds Piedra Amarilla Paraje Cañada Lentisco Polígono 2 Parcela 105, t.m. Partaloa propiedad de D. Patrick Robert Vaernewick.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

- Otorgar Certificado de reconocimiento de situación de Asimilado al régimen de fuera de ordenación de la vivienda unifamiliar garaje y piscina sita en Ds Piedra Amarilla Paraje Cañada Lentisco Polígono 2 Parcela 105, t.m. Partaloa propiedad de D. Patrick Robert Vaernewick.

PUNTO SEXTO.- Aprobación, si procede, de contrato menor a la empresa NILA para arreglar camino tramo Piedra Amarilla-Polígono de Albox. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

- Aprobar el contrato menor a la empresa NILA para arreglar camino tramo Piedra Amarilla-Polígono Albox.

PUNTO SÉTIMO.- Aprobación, si procede, del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE “**AYUNTAMIENTO DE PARTALOA** Y EL CENTRO AUTORIZADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS “IUNDENIA”. La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los asistentes:

- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE “**AYUNTAMIENTO DE PARTALOA** Y EL CENTRO AUTORIZADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS “IUNDENIA”

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 16/05/2022 14:23:10 |
| Observaciones | Maria Alicia Segura Molina - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 16/05/2022 12:04:35 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Acta 04/2022

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE “AYUNTAMIENTO DE” Y EL CENTRO AUTORIZADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS “IUNDENIA”.

En Granada a XX de MES de 2022

REUNIDOS

De una parte, D. NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO, mayor de edad con D.N.I. número XXXXXXXX-X, en calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de, con C.I.F.: XXXXXXXXXX y domicilio a efectos de notificaciones en

De otra parte, D^a. Isabel María García Mármol, con DNI número 76.624.507 F en calidad de Administradora Única y Directora del Centro Autorizado de Formación de Técnicos Deportivos “IUNDENIA”, según escritura con número de protocolo 1240 de fecha 18/09/2020 autorizada por el Notario D. Jesús de la Fuente Galán y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Manolé, 49 local 18 de Almería, con C.I.F.: B18905760.

Los comparecientes, en la representación en que intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan, para suscribir el presente convenio, y a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Centro Autorizado de Formación de Técnicos Deportivos “IUNDENIA” ha sido creado para la formación profesional en los niveles de grado medio y superior de diferentes modalidades deportivas, de acuerdo a los R.D. 1913/1997 y 1393/2007, que regulan la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, requiriendo de la colaboración del Ayuntamiento de Huércal-Overa, mediante la puesta a disposición de las instalaciones municipales de uso docente y deportivo requeridas al efecto.

SEGUNDO.- El artículo 111 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril permite a las Entidades Locales concertar contratos, pactos o condiciones que tengan

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partalóa | Firmado | 16/05/2022 14:23:10 |
| Observaciones | Maria Alicia Segura Molina - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Partalóa | Firmado | 16/05/2022 12:04:35 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | Página | 3/6 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Acta 04/2022

por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración; asimismo el artículo 86.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre regula la posibilidad de que las Administraciones Públicas puedan celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho Público como Privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico, ni versen sobre materias no susceptibles de transacción, y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule.

TERCERO. - El objeto de este convenio se encuadra en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas el Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en los apartados 18, 20 y 21 del artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y se considera que con el mismo se está contribuyendo a la realización de actividades consideradas de utilidad pública.

CUARTO. - El convenio de colaboración surge de un acuerdo de voluntades, con derechos y obligaciones para ambas partes que deben quedar claramente definidas en el texto del convenio.

La actividad objeto del convenio va a ser realizada por las partes en colaboración, configurándose como un fin que resulta común para ambas partes, no existiendo entre las partes el antagonismo patrimonial propio de los contratos.

Así pues, considerando necesaria la colaboración entre el Ayuntamiento de Huerca-Overa y el Centro Autorizado de Formación de Técnicos Deportivos "IUNDENIA", las partes consideran conveniente suscribir el presente convenio de colaboración conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El Centro Autorizado de Formación de Técnicos Deportivos "IUNDENIA" creado para la formación profesional en los niveles de grado medio y superior de diferentes modalidades deportivas, de acuerdo a los R.D. 1913/1997 y 1393/2007, que regulan la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial se

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partalóa | Firmado | 16/05/2022 14:23:10 |
| Observaciones | Maria Alicia Segura Molina - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Partalóa | Firmado | 16/05/2022 12:04:35 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | Página | 4/6 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Acta 04/2022

compromete a facilitar a los alumnos empadronados en el Ayuntamiento de una beca del 100€ del coste total del curso en el que estén matriculados. Para ello, el estudiante deberá presentar al centro el certificado de empadronamiento.

SEGUNDA. - Ambas partes dan su mutuo consentimiento de incluir sus logos en sus respectivas paginas web y redes sociales.

TERCERA. - El ayuntamiento autoriza a lundenia a utilizar en sus campañas de captación de alumnos sus escudos-logotipos. Donde serán empleados para publicitar los cursos ofertados por lundenia.

CUARTA. - Mediante la difusión por parte del Ayuntamiento de en sus diferentes medios de información de los cursos que son impartidos por lundenia, estarán colaborando con la formación profesional laboral de los habitantes de su localidad.

QUINTA. - El Centro Docente lundenia garantizara a impartir gratuitamente un curso de Técnico Deportivo, a todos aquellos estudiantes que se matriculen en cualquiera de sus diferentes cursos de Formación Profesional.

D.....

D. Isabel M^a García Mármol

Alcalde Excmo. Ayuntamiento

Directora

.....

C.A.E.D. lundenia

RUEGOS Y PREGUNTAS:

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 16/05/2022 14:23:10 | |
| Observaciones | Maria Alicia Segura Molina - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 16/05/2022 12:04:35 | |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw= | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

Acta 04/2022

Ningún concejal desea realizar intervención alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ordenó levantar la sesión siendo las 11.17 horas del día mencionado, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA
Fdo. María Joaquina López García

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. M^a Alicia Segura Molina

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 16/05/2022 14:23:10 |
| Observaciones | María Alicia Segura Molina - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Partaloa | Firmado | 16/05/2022 12:04:35 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ewqE7FjQlVetEjq8N64jPw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

